

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 342

XI LEGISLATURA

24 de febrero de 2021

Consultiva de Nombramientos,
Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión número 15, celebrada el miércoles, 24 de febrero de 2021

ORDEN DEL DÍA

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

11-20/DCTP-000001. Comparecencia de D. Jesús Jiménez López, candidato propuesto a director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, al objeto del pronunciamiento de la Comisión sobre su idoneidad.

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, trece minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

11-20/DCTP-000001. Comparecencia de D. Jesús Jiménez López, candidato propuesto a director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, al objeto del pronunciamiento de la Comisión sobre su idoneidad (pág. 3).

Intervienen:

D. Jesús Jiménez López, candidato propuesto a director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Votación: favorable a la idoneidad del candidato.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y un minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

11-20/DCTP-000001. Comparecencia de don Jesús Jiménez López, candidato propuesto a director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, al objeto del pronunciamiento de la Comisión sobre su idoneidad

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenos días, señorías.

Comenzamos la Comisión Consultiva de Nombramientos, relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, que ha sido convocada con un único punto del día, que es la comparecencia de don Jesús Jiménez López, como candidato propuesto a director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, al objeto de que esta comisión se pronuncie respecto a su idoneidad.

Bueno, les ruego a los servicios jurídicos de la Cámara que lo hagan pasar.

Buenos días, don Jesús Jiménez López. Está usted en esta comisión, que es la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones. Sabe usted que está propuesto como presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, para que esta comisión declare, o no, su idoneidad respecto a dicha candidatura.

Y ahora, usted dispone de un tiempo de intervención, que le ruego que no sea muy extenso, pues bueno, para que manifieste a los miembros de esta comisión sus facultades para poder ostentar a dicho órgano que ha sido propuesto.

Tiene usted la palabra.

El señor JIMÉNEZ LÓPEZ, CANDIDATO PROPUESTO A DIRECTOR DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados. Señoras diputadas.

Bueno, ante la propuesta respecto a mi nombramiento, he sido convocado a esta comisión para exponer mi trayectoria profesional y mi opinión sobre las funciones que voy a desarrollar, si resulto designado para el cargo de director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Tienen mi trayectoria profesional, un resumen, por tanto me limitaré a exponer simplemente aquellos elementos que considero de relevancia para esta comisión.

Basta una simple lectura de mi currículum para entender que he dedicado casi veintiséis años al servicio público, en su más amplio sentido. Soy licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla, en la promoción 1986-1991, y funcionario de carrera por oposición en el cuerpo de letrados y letradas de la Junta de Andalucía desde el año 1995.

En todos estos años he tenido oportunidad de trabajar en la Administración General de la Junta de Andalucía en distintos ámbitos sectoriales: industria, empleo, cultura, obras públicas, urbanismo. Y, durante los últimos ocho años, como director de Servicios Jurídicos de la Junta de Andalucía, como órgano transversal.

También he trabajado en la Administración instrumental, en entidades de Derecho público y Derecho privado dependientes, sociedades mercantiles, fundaciones e, incluso, en las mismas entidades que en el sector público estatal.

También he formado parte, durante ocho años, del Consejo Consultivo de Andalucía, que es el máximo órgano consultivo de la comunidad autónoma.

Siempre he trabajado en el ámbito del Derecho al servicio de la Administración pública como responsable de los servicios jurídicos, de consejerías. Y, desde la Junta de Andalucía, he participado en todas las instituciones e instrumentos de los que sirve de la Administración: elaboración de propuestas normativas, planificación, procedimientos administrativos generales, sancionadores, subvenciones, resolución de conflictos constitucionales, construcción de modelos organizativos del sector público. Por tanto, esta experiencia entiendo que me ha permitido acumular un profundo conocimiento de la Administración pública, tanto en sus elementos estructurales como en su funcionamiento.

En lo que afecta a la materia al objeto de funcionamiento del Consejo, tiene mucha importancia cuantitativa y cualitativa mi trayectoria, al haber sido jefe de la asesoría jurídica de la consejería competente en materia de archivos, una época en la que el acceso a la información estaba incipiente, y se restringía como derecho solamente a los interesados en el procedimiento respecto a los procedimientos vivos.

He podido apreciar la importancia, la transparencia y la participación en procesos de elaboración de normas, de planes y proyectos urbanísticos, territoriales, de grandes infraestructuras y, en general, de todas aquellas actuaciones de los poderes públicos que tienen un gran impacto en la ciudadanía.

He participado en la elaboración de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Y, desde el año 2015, como miembro de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, con voz y sin voto.

He participado en la dirección y coordinación de la política de transparencia de la Junta de Andalucía.

Toda esta trayectoria, por tanto, me ha permitido apreciar la adecuada ponderación entre el derecho de acceso a la información pública y el derecho fundamental a la protección de los datos de carácter general.

Por otro lado, asistimos en estos tiempos al nacimiento de una nueva Administración, a la Administración electrónica, habiendo participado en diversos seminarios con este objeto específico y haber participado también en publicaciones sobre esto.

Siendo esa mi trayectoria, en cuanto a la opinión sobre las funciones que voy a desarrollar en caso de ser elegido, el Consejo es la autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos de la comunidad autónoma. Es un órgano en el que se acumulan ambas materias, lo que permite una coherencia, teniendo en cuenta que ambas son las dos caras de una misma moneda.

La labor realizada en estos años por el Consejo, en concreto por su director y profesor Manuel Medina en su comisión consultiva, son los pilares, bastante sólidos, en los que se asienta cualquier propuesta de actuación sobre este órgano.

Podría citar, seguir construyendo el consejo en sus elementos estructurales, su presupuesto, sus recursos humanos, personas, organización; su sistema de información, o en la contratación; consolidar las áreas esenciales del Consejo, o el acceso a la información pública, la policía activa y sobre todo la protección de datos; consolidar la homogeneidad en el tratamiento de los ciudadanos en este ámbito; consolidar, por tanto, un espacio de seguridad jurídica, profundizando en las relaciones institucionales con aquellos órganos

que, en otras comunidades autónomas, o en el Estado, ya tienen este cometido. Hablamos del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, y la Agencia Española de Protección de Datos.

También, consolidar la doctrina sobre los principios y normas que rigen la materia, ya sea en la resolución de las reclamaciones o en la formulación de recomendaciones.

También considero relevante identificar los nuevos elementos de riesgo en la normativa y, sobre todo, en la actuación de los sujetos obligados, para su tratamiento y gestión.

Precisamente los sujetos obligados están avanzando en el uso de las tecnologías para el cumplimiento de su misión: para prestar servicio a los ciudadanos, pero también en su gestión interna; los beneficios en la Administración electrónica son evidentes: eficacia, eficiencia, disponibilidad, interoperatividad y racionalización, y sobre todo también son herramientas que permiten constituir..., construir una Administración transparente, y sobre todo permite facilitar el derecho al acceso. Sin embargo, con el uso de estas herramientas se puede llegar a poner el riesgo un derecho fundamental, como es la protección de los datos personales.

Las administraciones públicas avanzan, en cuanto a esta administración electrónica, en unos espacios muy concretos que generan un punto de riesgo muy concreto: estamos hablando de las *cookies* y las tecnologías de seguimiento —huellas digitales, etcétera—, sobre todo en aquella actividad de los sujetos obligados que guarda relación con actividades económicas; las redes sociales, que están siendo utilizadas como herramienta de comunicación interna, o externa, por las administraciones públicas; los servicios en la nube; *big data*, tratamiento de base de datos; inteligencia artificial y, en particular, cuando se usan algoritmos en la toma de decisiones por la Administración pública; *blockchain* o tecnología de registro distributivo, con las deficiencias o los riesgos de seguridad jurídica que generan. También las *smart cities*, uso de tecnología aplicada en gestionar de una manera eficiente los servicios que normalmente prestan a las administraciones.

Todo este espacio es realmente una oportunidad de avanzar en el buen gobierno, de construir una Administración y unos procesos realmente transparentes, siempre y cuando se haya ponderado y gestionado adecuadamente los riesgos que generan en la protección a un derecho fundamental como es la protección de datos personales. Considero que para construir este nuevo espacio son esenciales unas relaciones de colaboración, un marco de colaboración entre todos los afectados, y resultará beneficiada la ciudadanía.

Esta es mi trayectoria profesional, esta es mi opinión sobre el cargo. Y solamente puedo decirles que asumo el compromiso, si así lo consideran, y el Pleno decide mi designación. Desempeñaré el cargo con rigor, con profesionalidad, y siempre al servicio del Consejo de Transparencia y Protección de Datos y, por tanto, al servicio de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

Les paso la palabra ahora a los distintos portavoces de los grupos políticos para que le manifiesten lo que estimen conveniente.

Y, en primer lugar, por parte del Grupo Adelante Andalucía, el señor Jesús Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Buenos días, señor Jiménez.
Suerte y acierto en esta nueva etapa que usted comienza.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.
Por parte del Grupo Vox en Andalucía, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Verá, señor Jiménez, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Vox, no cuestionamos su preparación, no cuestionamos sus conocimientos profesionales, ni su cualificación técnica, que a buen seguro, pues, es sobrada para un puesto como para el que se está postulando. Más allá de que, incluso, bueno, en nuestra opinión ese órgano, ese consejo pueda ser más o menos prescindible. Nosotros lo que sí valoramos en términos políticos es la oportunidad y la designación para la que ha sido usted propuesto. Y a nuestro juicio usted proviene de..., ha estado al frente —nos lo ha expresado— durante muchos años del Gabinete Jurídico de la Junta y ha estado desempeñando esa labor en unas circunstancias y en unos tiempos en los que, a nuestro juicio —ya digo, es un juicio político—, la actuación de este Gabinete Jurídico ha sido cuando menos controvertida y discutible. Se ha puesto en duda en muchas ocasiones si desde el Gabinete Jurídico se han defendido los intereses de las instituciones, o si por el contrario se ha estado más al cuidado de intereses profesionales de determinados cargos. Y esto no lo dice Vox, esto incluso se ha puesto de manifiesto en alguna diligencia e incluso en algún auto en los tribunales de justicia. Por eso, de algún modo, nosotros no vemos conveniente esta designación y por esas razones, insisto, políticas, es por lo que nosotros vamos a votar en contra de su nombramiento.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.
Señor Jiménez, si usted quiere responderle.

El señor JIMÉNEZ LÓPEZ, CANDIDATO PROPUESTO A DIRECTOR DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

—Sí, muchas gracias.

Sobre todo quería decirle que durante mi desempeño en el cargo del Gabinete Jurídico, el Gabinete Jurídico siempre se ha conducido de acuerdo con criterios técnicos estrictos, nunca pensando en posicio-

nes políticas, por muy desagradable que pudiera llegar a ser. Siempre han sido criterios técnicos, principios de objetividad, imparcialidad e independencia y, sobre todo, de acuerdo con el principio de legalidad. Y eso es lo que pretendo hacer obviamente si soy propuesto para el cargo, designado para el cargo de director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Juan de Dios Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, presidenta.

Sí, señor Jiménez, nosotros también observamos que, evidentemente, a usted cualificación técnica le sobra, está usted más que preparado. Pero también tenemos esas dudas sobre la proveniencia, de dónde viene, los años que ha estado usted pasando. Yo lo que confío, tengo que confiar, por supuesto, en usted, en esta designación. Nosotros vamos a votar a favor, y lo que espero es que durante todos estos años que ha estado usted en esta Administración, que precisamente no se ha destacado por la transparencia en sus gestiones, ni por la transparencia en las agencias que dependían de esta Administración, haya aprendido lo que no se debe hacer y lo ponga en práctica. Y sí que lleve a buen puerto este Consejo de Transparencia, porque para nosotros es fundamental la transparencia, hay que tener en cuenta que estamos sirviendo a los ciudadanos, que esta Administración está al servicio de los ciudadanos y ellos se merecen saber todo lo que pasa y todo lo que ocurre en sus administraciones. Por eso le vamos a desear mucha suerte y esperemos que mucho acierto también, y que lo haga muy bien. Y siempre pensando, teniendo eso en la cabeza, que estamos al servicio de los ciudadanos y que ellos se merecen todo nuestro respeto y toda la información que sea posible, siempre sin vulnerar la Ley de protección de datos, como bien ha indicado.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señor Jiménez, si quiere usted responder.

El señor JIMÉNEZ LÓPEZ, CANDIDATO PROPUESTO A DIRECTOR DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

—Sí, muchas gracias por la confianza. Y sí, expresamente, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos es una agencia independiente porque está precisamente para velar por los ciudadanos en el acceso

a la información. Creo, además, que también beneficia a la Administración en su credibilidad, en su reputación, en su más amplio sentido. Y soy un firme convencido de que realmente la transparencia, hasta sus últimas consecuencias, obviamente, bordeando, llegando hasta el límite que le permite la protección de datos, es buena para la Administración y para todos.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señor Antonio Martín, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Sí, señor Jiménez López, una cosa son los funcionarios y otra cosa son los políticos. Y eso hay que tenerlo siempre en cuenta a la hora de hacer juicios de valor, porque puede que uno cometa el error de hacer juicios de valor políticos, o sobre etapas políticas, cuando en realidad debe hacer juicios de valor sobre funcionarios, que es lo que aquí se está viendo, su idoneidad. Ahora, usted es un funcionario de carrera que ha ejercido durante muchos años al más alto nivel, y no me cabe duda de que lo ha hecho siguiendo —como usted dice— todos los criterios de defensa de la legalidad, como no podría ser de otra manera.

El Consejo de Transparencia es un organismo muy importante porque tiene que velar por todo el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos, en materia de transparencia, en lo que tiene que ver con el acceso a la información, al derecho a la información, esa salvaguarda del derecho a la información, y también con la propia publicidad activa. Es un organismo de muchísima importancia. Y por su formación y por su trayectoria como funcionario, a nosotros nos parece que usted cumple sobradamente la idoneidad para acceder al cargo.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Por parte del Grupo Socialista, señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Jiménez, buenas tardes.

Pues, por nuestra parte solamente desearle suerte y acierto en el nuevo cargo de responsabilidad que usted, si el Pleno lo considera, va a comenzar en una nueva andadura, en la que le deseamos muchos aciertos y éxitos.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues muchísimas gracias.

Señor Jesús Jiménez, cuando usted quiera puede abandonar la sala.

El señor JIMÉNEZ LÓPEZ, CANDIDATO PROPUESTO A DIRECTOR DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, señorías, les recuerdo que, con independencia de la votación que se produzca esta tarde, lo que ahora esta comisión está dilucidando es la idoneidad o no del candidato respecto a sus facultades tanto profesionales como personales, y en consecuencia ahora les pregunto si consideran al candidato idóneo. Reitero que con independencia de las votaciones de esta tarde.

Sí, dígame, señor Hernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Sí, señora presidenta, nosotros, en cualquier caso, como entendemos que la idoneidad —como usted bien pone de manifiesto— no solo es esa cualificación profesional, esos conocimientos técnicos, que evidentemente pues probablemente el candidato atesore de manera indúbita, pero entendemos que también hay otro aspecto que tiene que ver con lo personal, y en ese sentido, bueno, pues —como hemos dicho antes—, a nosotros nos ofrece ciertas dudas la conveniencia de esa designación, y por eso consideramos que el candidato no es idóneo, como hemos anunciado.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

El resto de los portavoces entiendo que sí declaran la idoneidad del candidato.

Pues, sin nada más, señorías, se levanta la sesión.

